

Comisión de Minería aprobó derogar la Ley de Medidores Inteligentes

La medida, basada principalmente en proyecto presentado por los diputados regionalistas Jaime Mulet y Esteban Velásquez, vuelve a la idea original de la iniciativa, sustituyendo el traspaso de los medidores y empalmes a las empresas de distribución eléctrica.

Por unanimidad, la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados, acogió la indicación suscrita por todos diputados integrantes, además de Jaime Mulet (FREVS) y Rodrigo González (PPD), que sustituyó todos los proyectos de ley que habían sobre la materia y que dejó sin efecto aquella parte de la llamada Ley de Medidores Inteligentes que traspasaba el dominio de los medidores y empalmes a las empresas distribuidoras de energía eléctrica.

Ante esto, el diputado por la región de Atacama y principal impulsor de la idea de derogar la ley de medidores, Jaime Mulet (FREVS), explicó que “con esta sustitución, quedó vigente – como fue originalmente en la Cámara – la parte de la ley que dispone que el recambio de medidores y empalmes en caso de catástrofes es de cargo de la empresa, el resto, el agregado del Senado, quedó tácitamente derogado”.

“Por fin hemos dado un paso significativo en la Comisión de Minería con una indicación que presenté junto a otros diputados, dejamos sin efecto aquella parte de la ley de medidores inteligentes que tanto daño nos hacía y que había entregado los medidores y los empalmes a las empresas de distribución. Solamente va a estar vigente la parte que tiene que ver con que los medidores en caso de catástrofes, de incendios, inundaciones, sean de cargo de la compañía y no de

los usuarios”.

Por su parte, el diputado por la Región de Antofagasta, Esteban Velásquez (FREVS), destacó que “se vuelve a la idea original y eso es sano. La idea original era justamente que sean las empresas las que se hagan cargo de lo que implica el cambio de medidores y el empalme en razón de ciertas circunstancias naturales y de catástrofes. Ese es el espíritu original que en su momento los diputados impulsaron, y por lo tanto cuando los Regionalistas dijimos hay que derogar esta ley, hoy día nos dan la razón, con lo que estamos haciendo con esta sustitución”.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/05/MINERIA-Velsquez.mp3>

“Creemos que hemos cumplido con los ciudadanos, esperemos que la sala tanto de la Cámara como del Senado respalden, y que se concrete esta derogación de la ley, para que no tengan que ser los ciudadanos los que paguen por una situación que no corresponde. Para luego, seguir con la segunda parte de lo que hemos propuesto, como será que debatamos respecto de la ley de distribución, para revisar el modelo, que creo que es el fondo del problema”, concluyó.